



# Resolución Directoral

N° 132 -2023-GOB.REG.PIURA-430020-13201

**VISTO:** El Memorando N° 306-2023-GRP-430020-13201, de fecha 18 de abril de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 138° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe de designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención y sin exclusión de sus labores ordinarias, brindado gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Carta N°010-2023-EFT, de fecha 23 de marzo de 2023, presentada por el servidor ELVIS ALEX FLORES TORRES, Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, renuncia de manera irrevocable al cargo de fedatario del E.S II-1 Hospital Chulucanas;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2023, en el cargo de FEDATARIO TITULAR del E.S II-1 Hospital Chulucanas, a Don: ELVIS ALEX FLORES TORRES, Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, DNI 40503885, servidor nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel TD, en consecuencia, se dispone DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2023, las funciones del mencionado cargo a Don: MANUEL MARIA CASTILLO TOCTO, Licenciado en Administración, CLADP 11992, DNI 02622036, servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, con el cargo de Especialista Administrativo, nivel PD; para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, externa Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y



R. TELLO A.



J. GERARDO M.



L. COTOS S.



C. Valladolid R.



# Resolución Directoral

N° 132 -2023-GOB.REG.PIURA-430020-13201

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero de 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2023, a Don: ELVIS ALEX FLORES TORRES, Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, DNI 40503885, servidor nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel TD, en el cargo de FEDATARIO TITULAR, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, dándoseles las gracias por los servicios prestados en el cargo en mención.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2023, en el cargo de FEDATARIO TITULAR, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a Don: **MANUEL MARIA CASTILLO TOCTO**, Licenciado en Administración, CLADP 11992, DNI 02622036, servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, con el cargo de Especialista Administrativo, nivel PD; para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

**ARTÍCULO 3°.** HÁGASE de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, estadística e informática para la publicación en el portal institucional del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
  
Dr. Ricardo R. Tello Acosta  
CMP 33132  
DIRECTOR

